



Instituto Nacional de Cancerología

DIRECCION DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

**SUBCOMITÉ REVISOR DE BASES
PROYECTO DE BASES
PARA CUALQUIER OPINIÓN O SUGERENCIAS REMITIRLAS A LA DIRECCIÓN:
randradec@att.net.mx**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL
12215001-000-04
PRIMERA CONVOCATORIA**

ROPA HOSPITALARIA

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA EL INCAN, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y SU REGLAMENTO Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE, A TRAVES DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICO DE GOBIERNO EN AV. SAN FERNANDO NO. 22, COL. SECCION XVI, TLALPAN Y ENOCH CANCINO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14080, MEXICO, DISTRITO FEDERAL; TEL. 5655-1379 FAX 5573-4610, E-mail randradec@att.net.mx FORMULA **PRIMERA CONVOCATORIA** A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE ROPA HOSPITALARIA QUE SE DESCRIBE EN EL ANEXO 1, BAJO LAS SIGUIENTES:

B A S E S

1 FORMAN PARTE DE ESTAS BASES, LOS SIGUIENTES ANEXOS:

- 1.1 DESCRIPCION COMPLETA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACION. (ANEXO 1).
- 1.2 FORMATO PARA PRESENTAR LA PROPOSICION TECNICA (ANEXO 2).
- 1.3 FORMATO PARA PRESENTAR LA PROPOSICION ECONOMICA (ANEXO 3).

- 1.4 FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL PROVEEDOR PARTICIPANTE (ANEXO 4).
- 1.5 CARTA DE NO ENCONTRARSE DENTRO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (ANEXO 5).
- 1.6 FORMATO PARA PRESENTAR PREGUNTAS O SOLICITAR ACLARACIONES DE ESTAS BASES (ANEXO 6).
- 1.7 FORMATO PARA PRESENTACION DE MUESTRAS (ANEXO 7).
- 1.8 CARTA DE DECLARACION DE INTEGRIDAD (ANEXO 8).
- 1.9 CARTA DE CONTENIDO NACIONAL. (ANEXO 9).
- 1.10 CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA (ANEXO 10).
- 1.11 CARTA PARA ACREDITAR QUE SU EMPRESA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, UNICAMENTE APLICABLE AL ACEPTAR LOS PEDIDOS Y/O CONTRATOS EN LOS CASOS EN QUE SE OBTENGA FALLO FAVORABLE, POR MAS DE \$ 110,000.00 SIN INCLUIR I.V.A. (ANEXO 11).
- 1.12 CARTA PARA ACREDITAR QUE SU EMPRESA SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO 3 SEGUNDO PARRAFO, DEL OFICIO CIRCULAR NUM. UNAOPSPF/309/AD/023/99, UNICAMENTE APLICABLE AL ACEPTAR LOS PEDIDOS Y/O CONTRATOS EN LOS CASOS EN QUE SE OBTENGA FALLO FAVORABLE, POR MAS DE \$ 110,000.00 SIN INCLUIR I.V.A. (ANEXO 12).

2 OBJETO DE LA LICITACION.

- 2.1 EL OBJETO DE ESTA LICITACION ES EL DE ADQUIRIR LA ROPA HOSPITALARIA DESTINADA A CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INCAN, DURANTE EL EJERCICIO DEL 2004, CUYAS DESCRIPCIONES, PRESENTACIONES Y CANTIDADES SE DETALLAN EN EL ANEXO NUM. 1 DE ESTAS BASES.

3 MODIFICACION DE LOS PEDIDOS Y/O CONTRATOS.

- 3.1 EL INCAN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y ARTICULO 56 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO PODRA INCREMENTAR LAS CANTIDADES INICIALMENTE CONTRATADAS, HASTA POR UN 20% DENTRO DE LOS DOCE MESES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO Y/O PEDIDO, CONFORME A SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y A LOS PRECIOS INICIALMENTE PACTADOS.

4 PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

- 4.1 LOS LICITANTES A QUIENES SE LES ADJUDIQUEN LOS PEDIDOS Y/O CONTRATOS, ASUMIRAN LA RESPONSABILIDAD TOTAL PARA EL CASO EN

QUE AL SUMINISTRAR LOS BIENES AL INCAN, INFRINJAN PATENTES, MARCAS O VIOLEN REGISTROS DE DERECHOS DE AUTOR.

5 PERIODO DE GARANTIA DE LA ROPA.

5.1 EL PERIODO DE GARANTIA SERA MINIMO DE “12 MESES A PARTIR DE LA RECEPCION EN EL ALMACEN DE ADMINISTRACION” DE LA ROPA QUE SE TRATE. (TRANSCRIBIR EL TEXTO ENTRECORTADO COMPLETO EN EL RENGLOON RESPECTIVO ANEXO 2).

6 COMPOSTURA DEL BIEN.

6.1 EN EL MOMENTO DE LA RECEPCION EN EL ALMACEN DE ADMINISTRACION SE HARA UNA VERIFICACION DE LAS PRENDAS RECIBIDAS, LAS PRENDAS QUE NO CUMPLAN CON LA MUESTRA ACEPTADA, EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A REPARAR LAS PRENDAS EN UN LAPSO MÁXIMO DE 10 DIAS HABLES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE LE DEVOLVIERON DICHAS PRENDAS; EN CASO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A LA APLICACION DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.

7 IDENTIFICACION Y ENTREGA DE LOS BIENES.

7.1 LA ENTREGA DE LA ROPA DEBERA SER LIMPIA EN PAQUETES DE 10 PRENDAS Y EN BOLSA PLASTICA, INDICANDO EL NUMERO DE LA PARTIDA A LA QUE CORRESPONDA Y LA TALLA NUMERICA DE LA PRENDA (EN EL CASO DE LAS PARTIDAS 4, 5, 20, 21 Y 27 INDICADAS EN EL ANEXO 1).

8 TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA.

8.1 LA ENTREGA DE LA ROPA HOSPITALARIA EN CADA UNA DE LAS PARTIDAS DEBERA EFECTUARSE EN UNA SOLA EXHIBICION DENTRO DE LOS 45 DIAS NATURALES DESPUES DE ACEPTADO EL PEDIDO Y/O CONTRATO.

8.2 LA ENTREGA SE EFECTUARA POR LA CANTIDAD SOLICITADA A TRAVES DE UN REPRESENTANTE DEBIDAMENTE ACREDITADO POR LA EMPRESA DIRECTAMENTE EN EL SERVICIO DE ROPERIA DEL INCAN DE LAS 9:00 A 15:00 HORAS EN DIAS HABLES, SITO EN AV. SAN FERNANDO NO. 22, COL. SECCION XVI, TLALPAN Y ENOCH CANCINO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14080, EN MEXICO, D.F., RAZON POR LA CUAL NO SERA ACEPTADA CONDICION ALGUNA EN CUANTO A CARGOS ADICIONALES POR CONCEPTO DE FLETES, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA, SEGUROS Y OTROS.

8.3 UN REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR CONJUNTAMENTE CON EL ENCARGADO DEL SERVICIO DE ROPERIA Y UN REPRESENTANTE DEL ALMACEN DE ADMINISTRACIÓN, VERIFICARAN LA ENTREGA TOTAL POR PARTIDA DE LA ROPA HOSPITALARIA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LA FACTURA QUE AMPARE DICHA ENTREGA.

8.4 INVARIABLEMENTE POR CADA UNA DE LAS ENTREGAS DE MERCANCIAS SE FORMALIZARAN MEDIANTE LA PRESENTACION EN EL ALMACEN ANTES MENCIONADO DE LA FACTURA ORIGINAL VIGENTE CONTENIENDO LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS POR EL ARTICULO 29-A DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y 6 COPIAS AMPARANDO LA RECEPCION COMPLETA DE LAS PARTIDAS, ADJUNTANDO 3 FOTOCOPIAS DEL PEDIDO Y/O CONTRATO POR AMBOS LADOS DEBIDAMENTE LEGIBLES

Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. EN NINGUNA ENTREGA SE ACEPTARAN NOTAS DE REMISION.

- 8.5 ADEMAS DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES, LAS FACTURAS DEBERAN INDICAR EL NUMERO DE PEDIDO Y/O CONTRATO, NUMERO DE CLAVE DEL INCAN DEL BIEN ADJUDICADO Y NUMERO DE PARTIDA.
- 8.6 ASIMISMO NO SE ACEPTARA ROPA QUE SE PRESENTEN PARA SU ENTREGA EN FORMA DISTINTA A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1, LA CUAL DEBERA CONTENER LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS REGISTRADAS EN LA DESCRIPCIÓN EN SU PROPUESTA TECNICA.

9 DEVOLUCIONES.

- 9.1 EL PROVEEDOR GANADOR SE COMPROMETE A REPARAR Y DEVOLVER LAS PRENDAS EN UN LAPSO MAXIMO DE 10 DIAS HABILES EN EL ALMACEN DE ADMINISTRACION CONTADOS A PARTIR DEL DIA EN QUE SE LE ENTREGUEN LAS PRENDAS, EN CASO CONTRARIO SE HARA ACREEDOR A LA APLICACION DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.
- 9.2 CUANDO DURANTE EL PERIODO DE GARANTIA DE LA ROPA SE COMPRUEBEN DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD O VICIOS OCULTOS DE LA ROPA SUMINISTRADA, IMPUTABLES AL PROVEEDOR, ASI COMO DEFICIENCIAS EN EL EMPAQUE, ESTOS SERAN MOTIVO DE DEVOLUCION POR EL INCAN Y EL PROVEEDOR SE OBLIGA A SU REPOSICION TOTAL A MAS TARDAR DENTRO DE LOS SIGUIENTES 10 DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE DEVOLUCIÓN REGISTRANDO LA SALIDA Y ENTRADA ANTE EL ALMACEN CORRESPONDIENTE.
- 9.3 EN TODOS LOS CASOS, EL INCAN NOTIFICARA AL PROVEEDOR LOS MOTIVOS DEL CANJE O DEVOLUCION.
- 9.4 LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR CONCEPTO DE CANJE Y/O DEVOLUCION SERAN POR CUENTA DEL PROVEEDOR.
- 9.5 EN CASO DE QUE LAS CAUSAS QUE ORIGINEN LA DEVOLUCION SEAN DE CARACTER TRASCENDENTE A JUICIO DEL AREA TECNICA CORRESPONDIENTE O QUE SE INCURRA POR SEGUNDA OCASION EN ALGUN MOTIVO DE DEVOLUCION, SERA POTESTATIVO DEL INCAN PROCEDER A LA RESCISION DEL PEDIDO Y/O CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA FIANZA PRESENTADA PARA GARANTIZAR SU CUMPLIMIENTO O EN SU CASO EL PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE DEL PROVEEDOR PREVIA NOTIFICACIÓN.

10 COSTO DE LAS BASES.

- 10.1 EL COSTO DE LAS BASES SERA DE \$ ----.00 (----- PESOS 00/100 M.N.)
- 10.2 LAS BASES ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS, EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, SITO EN AV. SAN FERNANDO NO. 22, COL. SECCION XVI, TLALPAN Y ENOCH CANCINO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14080 EN MEXICO, D.F. DEL DIA ----- AL ----- DE ----- DEL 2004, DE LAS 10:00 A LAS 14:00 HORAS.
- 10.3 LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES PREVIAMENTE A SU COMPRA EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, EN CASO DE

RESULTAR DE SU INTERES, ADQUIRIRLAS MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, EN LA CAJA GENERAL DE LA SUBDIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS.

- 10.4 ASIMISMO, EL PAGO DE ESTAS BASES PODRAN EFECTUARSE POR COMPRANET A TRAVES DE LOS FORMATOS DE PAGO Y PROCEDIMIENTO QUE TIENE ESTABLECIDO EL SISTEMA, SU COSTO SERA DE \$-----.00 (----- PESOS 00/100 M.N.) PARA EFECTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES ENVIAR COPIA VIA FAX AL 5573-4610 O ENTREGAR COPIA DEL COMPROBANTE EL DIA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

11 LUGAR DESIGNADO PARA EL DESARROLLO DE LA LICITACION.

- 11.1 LAS DIVERSAS ETAPAS DEL PROCESO LICITATORIO, SE LLEVARAN A CABO EN LOS LUGARES INDICADOS EN CADA UNO DE LOS PUNTOS ESPECIFICADOS EN ESTAS BASES, SALVO INDICACION EN CONTRARIO SE DESIGNARA UN NUEVO LUGAR EN EL INCAN, CON DOMICILIO EN AV. SAN FERNANDO NO. 22, COLONIA SECCION XVI, TLALPAN Y ENOCH CANCINO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14080, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

12 PODERES QUE DEBERAN ACREDITARSE PARA PERSONAS FISICAS O MORALES.

- 12.1 LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES EN LA LICITACION YA SEAN PERSONAS FISICAS O MORALES, ACREDITARAN SU PERSONALIDAD MEDIANTE LA PRESENTACION, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DEL ANEXO 4 DEBIDAMENTE LLENADO Y CON FIRMA AUTOGRAFA, EL CUAL DEBERA INCLUIRSE EN LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.
- 12.2 EN CASO DE COMPARECER A LA LICITACION UN APODERADO DEL PARTICIPANTE, DEBERA ACREDITAR SU PERSONALIDAD MEDIANTE EL LLENADO DEL SEGUNDO RECUADRO DEL ANEXO 4.
- 12.3 POR LO QUE RESPECTA A LA ENTREGA DE PROPUESTAS Y DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACION SERA FACTIBLE, QUE TANTO LAS PERSONAS MORALES COMO LAS FISICAS, SEAN REPRESENTADAS POR UNA PERSONA DISTINTA AL REPRESENTANTE LEGAL, EL CUAL PODRA PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DE LOS ACTOS CON EL CARACTER DE OYENTE.
- 12.4 LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN LOS PUNTOS PRECEDENTES SE PODRAN PRESENTAR DE ACUERDO AL PUNTO 21.2 DE LAS BASES O EN EL ACTO DE RECEPCION DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS DENTRO O FUERA DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA. DESPUES DE ESTOS PERIODOS NO SE ACEPTARA LA PRESENTACION DE DOCUMENTACION.
- 12.5 A QUIEN ACREDITE SU PERSONALIDAD COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE SERA EL RESPONSABLE DE SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONÓMICAS, DEBERA PRESENTAR **IDENTIFICACION OFICIAL** (UNICAMENTE SE RECIBIRAN CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE VIGENTE O CEDULA PROFESIONAL) EN **ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE** A EFECTO DE LLEVAR ACABO EL COTEJO RESPECTIVO ASI COMO **ORIGINAL O COPIA DEBIDAMENTE**

CERTIFICADA DEL PODER QUE ACREDITE SU PERSONALIDAD Y COPIA SIMPLE PARA LLEVAR ACABO EL COTEJO.

- 12.6 LA FALTA DE PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA PERSONALIDAD DE LOS REPRESENTANTES SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION.

13 JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.

- 13.1 SOLAMENTE PODRAN FORMULAR ACLARACIONES A LAS BASES LAS PERSONAS QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES CORRESPONDIENTES, LO CUAL DEBERA ACREDITARSE CON COPIA DEL COMPROBANTE DEL PAGO DE LAS MISMAS, EN CASO CONTRARIO SE LES PERMITIRA SU ASISTENCIA SIN PODER FORMULAR PREGUNTAS.
- 13.2 DECLARADO INICIADO EL ACTO A LA HORA SEÑALADA PARA EL EVENTO, HASTA 15 MINUTOS DESPUÉS SE RECIBIRAN LOS FORMATOS DE PREGUNTAS O SOLICITAR ACLARACIONES (ANEXO 6), TRANSCURRIDO ESTE TIEMPO YA NO SE RECIBIRAN.
- 13.3 SE LLEVARA A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES A ESTAS BASES EL DIA ---- DE ----- DEL 2004, A LAS ---:00 HORAS, EN EL ----- DEL INCAN, EN LA CUAL SE ACLARAN LAS DUDAS TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS SOBRE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION. LOS PARTICIPANTES QUE REQUIERAN ALGUNA ACLARACION RELATIVA A TALES ASPECTOS, DEBERAN PRESENTAR SU FORMATO **ORIGINAL** PARA FORMULAR PREGUNTAS O SOLICITAR ACLARACIONES SEGUN EL ANEXO 6 EN LA FECHA ANTES SEÑALADA O EL DIA ----- DE ----- DEL 2004, DE LAS 10:00 A 13:00 HORAS EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO DEL INCAN ENTREGANDO COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES, ELABORANDO UN FORMATO POR CADA PREGUNTA QUE REQUIERA FORMULAR. LA ASISTENCIA A ESTA JUNTA ES OPTATIVA.
- 13.4 EL INCAN A TRAVES DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES, DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, DEPARTAMENTO DE ALMACENES, DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA Y SERVICIO DE ROPERIA DARAN RESPUESTA POR ESCRITO A TODAS Y CADA UNA DE LAS PREGUNTAS QUE SE HAYAN FORMULADO MEDIANTE EL ANEXO 6. LAS DUDAS DE CARACTER TECNICO SE PRESENTARAN POR CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO 1 Y LAS DUDAS ADMINISTRATIVAS SE REFERIRAN A CADA PUNTO DE LAS BASES.
- 13.5 EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, EL SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES, EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACENES, LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA Y EL ENCARGADO DEL SERVICIO DE ROPERIA EXPONDRAN EL SENTIDO CONCRETO DE CADA UNO DE LOS PUNTOS QUE SE PRESENTEN COMO ACLARACION A LAS BASES. POR SU PARTE LOS LICITANTES EN LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES SE ABSTENDRAN DE CUESTIONAR ASPECTOS DISTINTOS AL OBJETO DE LA JUNTA O DE REPLICAR LAS RESPUESTAS EMITIDAS.
- 13.6 CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE AL

NO ACUDIR A LA JUNTA DE ACLARACIONES SERA BAJO SU ESTRICTA RESPONSABILIDAD.

- 13.7 SE LEVANTARA ACTA CIRCUNSTANCIADA, EN LA QUE SE HARAN CONSTAR LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LOS INTERESADOS Y LAS RESPUESTAS DEL INCAN (ANEXO 6), LAS CUALES SE AGREGAN AL ACTA COMO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA.
- 13.8 AL FINAL DEL EVENTO SE LEERA EL ACTA RESPECTIVA LA CUAL SERA FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y SE PONDRÁ A SU DISPOSICION O SE LES ENTREGARA COPIA DE LA MISMA, PONIENDOSE A PARTIR DE ESTA FECHA Y HASTA EL QUINTO DIA HABIL A DISPOSICION DE LOS QUE NO HAYAN ASISTIDO EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACION, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. DICHO PROCEDIMIENTO SUBSTITUIRA A LA NOTIFICACION PERSONAL, COMO SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA FALTA DE FIRMA DE ALGUN LICITANTE NO INVALIDARA SU CONTENIDO Y EFECTOS.

14 MUESTRAS.

- 14.1 LOS LICITANTES DEBERAN ENTREGAR EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MUESTRA FISICA PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE SE OFERTEN EL DIA ---- DE ----- DEL AÑO EN CURSO, ENTRE LAS 9:00 Y LAS 14:00 HORAS.
- 14.2 CADA UNA DE LAS MUESTRAS DEBERA PRESENTARSE IDENTIFICADA CON UNA ETIQUETA ADHERIBLE QUE EVITE SU DESPRENDIMIENTO POR MANIPULACION, INDICANDO EL NOMBRE DEL LICITANTE, NUMERO DE LICITACION, NUMERO DE PARTIDA Y SU DESCRIPCIÓN SUCINTA, ASIMISMO PARA EL CASO DE UN MISMO MATERIAL QUE SE COTICE EN DIFERENTES MEDIDAS O DE UNA MISMA FAMILIA BASTARA CON QUE SE IDENTIFIQUE DE LA MISMA MANERA UNA SOLA PIEZA POR TODAS LAS PARTIDAS, EN CASO CONTRARIO NO SERAN RECIBIDAS.
- 14.3 LAS MUESTRAS SE RELACIONARAN EN EL ANEXO 7, CONTENIENDO EL NUMERO DE LICITACION, EL NOMBRE DEL LICITANTE, LA PARTIDA DE LA ROPA Y SU DESCRIPCIÓN SUCINTA. CUANDO SE PRESENTE UNA MUESTRA DE UNA MISMA FAMILIA SE DEBERAN RELACIONAR TODAS LAS PARTIDAS QUE AMPAREN LA MISMA.
- 14.4 LOS ARTICULOS QUE SE RELACIONEN EN LA PROPUESTA TECNICA DEBERAN COINCIDIR EXACTAMENTE CON LAS MUESTRAS PRESENTADAS.
- 14.5 EN LOS CASOS DE QUE AL ANALIZAR LAS MUESTRAS SE UTILICEN, DESTRUYAN, DETERIOREN O PIERDAN SUS PROPIEDADES INTRINSECAS, SERA SIN RESPONSABILIDAD PARA EL INCAN POR LO QUE NO EXISTIRA OBLIGACIÓN PARA EL INSTITUTO LA DEVOLUCIÓN DE LAS MUESTRAS.
- 14.6 EN CASO DE QUE SEA POSIBLE LAS MUESTRAS DE LAS PARTIDAS ADJUDICADAS SE REGRESARAN A LOS LICITANTES MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACENES, DENTRO DE LOS 15 DIAS HABLES POSTERIORES AL TERMINO DE LA ULTIMA ENTREGA ESTABLECIDA EN EL PEDIDO Y/O CONTRATO,

TRANSCURRIDO DICHO TERMINO SERA SIN RESPONSABILIDAD PARA EL INCAN Y QUEDARAN A DISPOSICIÓN DE ESTE CON CARÁCTER DE DONANTE.

- 14.7 EN CASO DE QUE SEA POSIBLE LAS MUESTRAS DE LAS PARTIDAS QUE NO RESULTEN CON ASIGNACION FAVORABLE, SE REGRESARAN A LOS LICITANTES, MEDIANTE SOLICITUD CON OFICIO DIRIGIDO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, 15 DIAS HABLES DESPUES DEL FALLO. TRANSCURRIDO DICHO TERMINO SERA SIN RESPONSABILIDAD PARA EL INCAN Y QUEDARAN A DISPOSICIÓN DE ESTE CON CARÁCTER DE DONANTE.
- 14.8 LAS MUESTRAS EN NINGUN CASO FORMARAN PARTE DE NINGUNA ENTREGA EN CASO DE ADJUDICACION.
- 14.9 LA NO PRESENTACION DE LA MUESTRA DE ALGUNA PARTIDA SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION DE LA MISMA, ASI COMO LA NO PRESENTACION DE NINGUNA MUESTRA SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION DEL LICITANTE.

15 GARANTIA.

- 15.1 LA GARANTIA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS PEDIDOS Y/O CONTRATOS Y DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y DE LA CALIDAD DE LOS MISMOS, ASI COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO EL PROVEEDOR EN TERMINOS DEL PEDIDO Y/O CONTRATO DEBERA CONSTITUIRSE POR LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES GANADORES MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCION MEXICANA AUTORIZADA, A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL ASIGNADO, EN MONEDA NACIONAL, SIN INCLUIR EL I.V.A. SU VIGENCIA SERA: DURANTE TODO EL PERIODO DE ABASTO Y HASTA 60 DIAS POSTERIORES AL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y/O CONTRATO; Y DE DOCE MESES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES PARA GARANTIZAR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y DE LA CANTIDAD DE LOS MISMOS, ADEMAS ESTARA VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION POR AUTORIDAD COMPETENTE Y QUE LA MISMA CAUSE ESTADO.
- 15.2 ASIMISMO LA GARANTIA DEBERA PREVER, COMO MINIMO LAS SIGUIENTES DECLARACIONES:
 - 15.2.1 QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL PEDIDO Y/O CONTRATO.
 - 15.2.2 QUE LA FIANZA SE OTORGA PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y DE LA CALIDAD DE LOS MISMOS, ASI COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO EL FIADOR EN TERMINOS DEL PEDIDO Y/O CONTRATO.
 - 15.2.3 QUE PARA LIBERAR LA FIANZA, SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACION EXPRESA Y POR ESCRITO DEL INCAN.

15.2.4 QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCION PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORANEO DEL IMPORTE DE LA POLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

16 DEVOLUCION DE LA GARANTIA.

16.1 LA GARANTIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PEDIDO Y/O CONTRATO Y DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y DE LA CALIDAD DE LOS MISMOS, SE DEVOLVERA A LOS PROVEEDORES DESPUES DE HABER TRANSCURRIDO DOCE MESES DE GARANTIA CONTRA LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y DE CALIDAD DE LOS MISMOS POSTERIORES A LA ULTIMA ENTREGA DE LOS BIENES O HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION POR AUTORIDAD COMPETENTE Y QUE LA MISMA CAUSE ESTADO.

17 ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

17.1 LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS, SE LLEVARAN A CABO EN DOS ETAPAS, EN EL LUGAR DESIGNADO EN ESTAS BASES PARA EL DESARROLLO DE LOS ACTOS DE LA LICITACION.

17.2 EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS Y APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE LLEVARA A CABO EL DIA ---- DE ----- DEL 2004, A LAS -----:00 HORAS, EN EL ----- DEL INCAN.

17.3 LOS DIVERSOS ACTOS SERAN PRESIDIDOS POR EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y EN AUSENCIA DE ESTE POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, REPRESENTANTES DEL INCAN AUTORIZADOS POR EL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CON LA PARTICIPACION DE UN REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INCAN, UN REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS Y UN REPRESENTANTE DEL AREA USUARIA, SI ASI SE CONSIDERA NECESARIO.

18 PRIMERA ETAPA: ACTO DE RECEPCION DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS.

18.1 A LA HORA SEÑALADA PARA EL EVENTO, SE CERRARA EL RECINTO, DONDE SE LLEVARA A CABO EL ACTO DE RECEPCION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS, PROCEDIENDOSE A:

18.1.1 DECLARARDO INICIADO EL ACTO A LA HORA SEÑALADA PARA EL EVENTO, SE CERRARA EL RECINTO Y NO SE PERMITIRA LA PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES LICITANTES POSTERIORES A ESTA HORA, PROCEDIÉNDOSE A PRESENTAR A LOS SERVIDORES PUBLICOS.

18.1.2 PASAR LISTA DE ASISTENCIA DE LOS LICITANTES REGISTRADOS.

18.1.3 RECABAR LOS SOBRES CERRADOS, DE CADA UNO DE LOS LICITANTES, QUE CONTENGAN LAS PROPUESTAS TECNICAS,

APEGÁNDOSE AL ANEXO 2 DE ESTAS BASES Y LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA (SI NO FUE PRESENTADA CON ANTERIORIDAD) DENTRO O FUERA DEL SOBRE, A JUICIO DEL LICITANTE.

- 18.1.4 POR SEPARADO SE PRESENTARÁN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, QUE DEBERÁN SER ELABORADAS CONFORME AL ANEXO NÚMERO 3 DE ESTAS BASES.
- 18.2 EN SEGUIDA SE PROCEDERÁ A ABRIR LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PROCEDIÉNDOSE A SU LECTURA EN VOZ ALTA:
- 18.3 EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES CON APOYO DEL PERSONAL A SU CARGO, PROCEDERÁ A REVISAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN LAS BASES, ENTREGANDO A LOS PARTICIPANTES QUE HAYAN ACOMPAÑADO EL ANEXO 10 LA CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN RECIBIDA.
- 18.4 SE DESECHARÁN LAS OFERTAS DE LOS PARTICIPANTES QUE NO CUMPLAN CON LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA, YA SEA LA QUE SE PRESENTÓ CON ANTERIORIDAD O EN EL ACTO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.
- 18.5 POR LO MENOS UN LICITANTE SI ASISTIERA ALGUNO Y DOS SERVIDORES PÚBLICOS RUBRICARÁN TODAS Y CADA UNA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS (ANEXO 2) Y DOCUMENTACIÓN ANEXA, ENTREGADA POR LOS LICITANTES.
- 18.6 LOS SOBRES CERRADOS, CONTENIENDO LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, SERÁN FIRMADOS POR LO MENOS POR UN LICITANTE Y DOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES, QUEDÁNDOSE EN CUSTODIA DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL INCAN, HASTA EL DÍA EN QUE SE CELEBRE EL EVENTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS.
- 18.7 SE LEVANTARÁ ACTA CIRCUNSTANCIADA, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS Y LAS OBSERVACIONES QUE MANIFIESTEN LOS PARTICIPANTES. ASIMISMO, SE ASENTARÁ LA FECHA, LUGAR Y HORA EN QUE SE EMITIRÁ EL FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.
- 18.8 AL FINAL DEL EVENTO SE LEERÁ EL ACTA RESPECTIVA LA CUAL SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y SE PONDRÁ A SU DISPOSICIÓN O SE LES ENTREGARÁ COPIA DE LA MISMA, PONIÉNDOSE A PARTIR DE ESTA FECHA Y HASTA EL QUINTO DÍA HÁBIL A DISPOSICIÓN DE LOS QUE NO HAYAN ASISTIDO EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. DICHO PROCEDIMIENTO SUBSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL, COMO SE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA FALTA DE FIRMA DE ALGUN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.

19 SEGUNDA ETAPA: ACTO DE FALLO DE PROPUESTAS TECNICAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS.

- 19.1 EL ACTO DE FALLO DE LAS PROPOSICIONES TECNICAS SE LLEVARA A CABO EL DIA ----- DE ----- DEL 2004 A LAS -----:00 HORAS EN EL ----- DEL INCAN, SALVO INDICACION EN CONTRARIO QUE SE DARA A CONOCER EN EL ACTO DE RECEPCION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS.
- 19.2 SE PASARA LISTA DE ASISTENCIA A LOS LICITANTES REGISTRADOS.
- 19.3 SE DARA LECTURA AL FALLO TECNICO; PONIENDOSE A DISPOSICION DE LOS LICITANTES PARA SU CONOCIMIENTO, FIRMA Y/O RUBRICA, EL DICTAMEN TECNICO EMITIDO POR LAS AREAS USUARIAS.
- 19.4 LOS LICITANTES QUE HAYAN OBTENIDO FALLO TECNICO FAVORABLE, SERAN LOS QUE PARTICIPEN EN LA SEGUNDA ETAPA, QUE CORRESPONDE AL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPOSICIONES ECONOMICAS.
- 19.5 LAS PROPOSICIONES ECONOMICAS DE LOS LICITANTES QUE NO RESULTEN CON FALLO TECNICO FAVORABLE SE QUEDARAN EN CUSTODIA DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EL 2DO.PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO DEL INCAN, PARA QUE PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDO AL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES LE SEA REGRESADA, TRANSCURRIDOS 15 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DE A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACION.
- 19.6 SE MOSTRARA A TODOS LOS PARTICIPANTES, LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPUESTAS ECONOMICAS, QUE HAYAN QUEDADO EN CUSTODIA DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DEL INCAN, A FIN DE QUE SE VERIFIQUE QUE ESTOS NO HAYAN SIDO ABIERTOS.
- 19.7 SE ABRIRAN LOS SOBRES CONTENIENDO LAS PROPOSICIONES ECONOMICAS, EXCLUSIVAMENTE DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS TECNICAS NO HUBIESEN SIDO DESECHADAS EN LA PRIMERA ETAPA, PROCEDIENDOSE A DAR LECTURA EN VOZ ALTA AL PRECIO UNITARIO POR PARTIDA.
- 19.8 SE NOMBRARA POR LO MENOS UN LICITANTE SI ASISTIERE ALGUNO Y DOS SERVIDORES PUBLICOS RUBRICARAN TODAS Y CADA UNA DE LAS OFERTAS RECIBIDAS.
- 19.9 SE LEVANTARA ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA QUE SE HARA CONSTAR LAS PROPOSICIONES TECNICAS RECIBIDAS QUE RESULTARON CON FALLO TECNICO FAVORABLE ASI COMO LAS PROPOSICIONES ECONOMICAS RECIBIDAS, SUS MONTOS Y LAS OBSERVACIONES QUE EN SU CASO, MANIFIESTEN LOS PARTICIPANTES EN EL EVENTO; SE INFORMARA LA FECHA, LUGAR Y HORA EN QUE SE DARA A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACION.
- 19.10 AL FINAL DEL EVENTO SE LEERA EL ACTA RESPECTIVA LA CUAL SERA FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y SE PONDRÁ A SU DISPOSICION O SE LES ENTREGARA COPIA DE LA MISMA, PONIENDOSE A PARTIR DE ESTA

FECHA Y HASTA EL QUINTO DIA HABIL A DISPOSICION DE LOS QUE NO HAYAN ASISTIDO EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACION, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. DICHO PROCEDIMIENTO SUBSTITUIRA A LA NOTIFICACION PERSONAL, COMO SE ESTABLECE EN LOS ARTICULOS 35 FRACCION VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL ARTICULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA FALTA DE FIRMA DE ALGUN LICITANTE NO INVALIDARA SU CONTENIDO Y EFECTOS.

20 ACTO DE FALLO.

- 20.1 EL ACTO DE FALLO SE EFECTUARA EN EL DIA, HORA Y LUGAR QUE SE NOTIFIQUE A LOS PARTICIPANTES EN EL ACTO DE FALLO TECNICO Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS.
- 20.2 EL INCAN A TRAVES DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES PODRA DIFERIR EL FALLO, FIJANDO UN PLAZO PARA EMITIRLO SIN EXCEDER DE 20 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE PARA EL FALLO.
- 20.3 SE LEVANTARA ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA QUE SE HARA CONSTAR EL RESULTADO DEL FALLO ECONOMICO.
- 20.4 AL FINAL DEL EVENTO SE LEERA EL ACTA RESPECTIVA LA CUAL SERA FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y SE PONDRÁ A SU DISPOSICION O SE LES ENTREGARA COPIA DE LA MISMA, PONIENDOSE A PARTIR DE ESTA FECHA Y HASTA EL QUINTO DIA HABIL A DISPOSICION DE LOS QUE NO HAYAN ASISTIDO EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACION, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. DICHO PROCEDIMIENTO SUBSTITUIRA A LA NOTIFICACION PERSONAL, COMO SE ESTABLECE EN LOS ARTICULOS 37 PRIMER PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DEL ARTICULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA FALTA DE FIRMA DE ALGUN LICITANTE NO INVALIDARA SU CONTENIDO Y EFECTOS.

21 REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.

- 21.1 PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE CUENTEN CON CAPACIDAD TECNICA, LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA Y QUE CUMPLAN CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS, LOS CUALES DEBERAN PRESENTARSE EN ESTE ORDEN Y DEBIDAMENTE FOLIADOS CON EL PROPOSITO DE FACILITAR LOS EVENTOS DE LA LICITACION, REQUISITO QUE NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION.
- 21.2 A ELECCION DEL LICITANTE LA DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA PODRA ENTREGARSE EL DIA ----- DE ----- 2004, DE 9:00 A 11:00 HORAS EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL INCAN (EN DICHO CASO LA DOCUMENTACION DEBERA PRESENTARSE CON ESTA FECHA) O PRESENTARSE EN LA FECHA DEL ACTO DE RECEPCION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS Y APERTURA DE

PROPUESTAS TECNICAS, DENTRO O FUERA DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA. DESPUES DE ESTE PERIODO NO SE ACEPTARA LA PRESENTACION DE DOCUMENTACION.

- 21.3 **CURRICULUM VITAE** DEL LICITANTE PARTICIPANTE INCLUYENDO LA RELACION COMERCIAL DE LOS **PRINCIPALES CLIENTES** SOBRE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACION, ASI COMO LA UBICACION FISICA DEL TALLER EN DONDE SE ELABORARAN LAS PRENDAS (CON FIRMA AUTOGRAFA AL FINAL DEL DOCUMENTO) LA INFORMACION PRESENTADA PODRA SER VERIFICADA TELEFONICAMENTE O A TRAVES DE VISITA POR LA CONVOCANTE.
- 21.4 EN LOS CASOS DE FABRICANTES, DEBERAN PRESENTAR COPIA DE ALGUN DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE QUE LO ACREDITE COMO FABRICANTE (AVISO DE INSCRIPCIÓN PATRONAL ANTE EL I.M.S.S. O SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL R.F.C.), **ANEXANDO UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO PARA GARANTIZAR LA DEMANDA PROPUESTA.**
- 21.5 EN LOS CASOS DE DISTRIBUIDORES, DEBERAN PRESENTAR CARTA ORIGINAL EN LA QUE SE LES DESIGNE EXPRESAMENTE PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION POR LOS FABRICANTES CORRESPONDIENTES, INDICANDO RAZON SOCIAL DEL DISTRIBUIDOR, NUMERO DE LICITACIÓN, LAS MARCAS QUE AMPARA DICHO FABRICANTE Y **EL RESPALDO DE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO PARA GARANTIZAR LA DEMANDA PROPUESTA.**
- 21.6 **CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE EN CASO DE SER TITULARES DE PATENTES DEBERAN PRESENTAR **COPIA CERTIFICADA DEL TITULO DE PATENTE.**
- 21.7 LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR CARTA DE DECLARACION DE INTEGRIDAD EN LA QUE MANIFIESTEN QUE POR SI MISMOS O A TRAVES DE INTERPOSITA PERSONA, SE ABSTENDRAN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL INCAN, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACION A LOS DEMAS PARTICIPANTES (ANEXO 8).
- 21.8 SERA POTESTATIVO DE LOS PARTICIPANTES RELACIONAR SUS DOCUMENTOS EN LA CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA RECIBIDA (ANEXO 10), CON EL FIN DE QUE CUENTE CON ACUSE DE RECIBO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGO EN DICHO ACTO. LA FALTA DE PRESENTACION DEL FORMATO A QUE SE REFIERE ESTE PUNTO NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACION.

22 REQUISITOS DE LAS PROPOSICIONES TECNICAS.

- 22.1 LAS PROPUESTAS TECNICAS DEBERAN ENTREGARSE EN EL ACTO DE RECEPCION DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS, EN SOBRE CERRADO, IDENTIFICADO (ROTULADO CON NOMBRE Y NUMERO DE LICITACION) APEGANDOSE A LOS REQUISITOS QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 2 DE ESTAS BASES, (EL CUAL NO DEBERA FOLIARSE) PERO

DEBERA NUMERARSE TAL Y COMO LO SOLICITA EL ENCABEZADO DEL FORMATO EN EL QUE SE DETALLARAN EN LOS ESPACIOS CORRESPONDIENTES LA DESCRIPCION Y PRESENTACION DE LAS PARTIDAS PROPUESTAS (A RENGLON SEGUIDO, PARTIDA POR PARTIDA) LAS CUALES DEBERAN SER LAS REQUERIDAS POR EL INCAN, EL TIEMPO DE ENTREGA, EL PERIODO DE GARANTIA DE LA ROPA, EL LUGAR DE ENTREGA Y EL NOMBRE Y LA FIRMA AUTOGRAFA AL FINAL DEL DOCUMENTO DEL PARTICIPANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL. EL FORMATO DEBERA SER LLENADO Y REPRODUCIDO EN CADA UNA DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN SU PROPUESTA TECNICA.

- 22.2 DEBERA INCLUIRSE DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA:
 - 22.2.1 COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE ESTAS BASES EXPEDIDO POR EL INCAN O A TRAVES DEL SISTEMA COMPRANET.
 - 22.2.2 CARTA DE LA EMPRESA, DIRIGIDA AL INCAN, FIRMADA POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, CONFORME AL TEXTO QUE SE DESCRIBE EN EL ANEXO 5 DE ESTAS BASES PARA ACREDITAR QUE NO SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
 - 22.2.3 POR TRATARSE ESTE DE UN PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIONES DE CARACTER NACIONAL, SE PRESENTARA AL INCAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CARTA COMPROMISO EN LA QUE MANIFIESTE EL PARTICIPANTE EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES OFERTADOS DE POR LO MENOS EL 50% DE LOS MISMOS (ANEXO 9).
- 22.3 EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA DEBERAN INCLUIRSE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS FOLIADOS, LOS CUALES FORMARAN PARTE INTEGRANTE DE LA PROPUESTA:
 - 22.3.1 ANALISIS TEXTIL DE CADA UNO DE LOS TIPOS DE TELA OFERTADOS PARA CADA ROPA, EXPEDIDOS POR INSTITUCION FACULTADA PARA ELLO. CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE SEIS MESES A LA FECHA DEL ACTO DE RECEPCION DE LAS OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS Y QUE MINIMO EVALUEN LOS SIGUIENTES PARAMETROS: COMPOSICION, RESISTENCIA AL RASGADO, RESISTENCIA A LA TRACCION, DENSIDAD, MASA Y ESTABILIDAD DIMENSIONAL, ESTOS ANALISIS DEBERAN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL Y COPIA. PARA QUE PREVIO COTEJO LES SEAN DEVUELTOS LOS ORIGINALES A LOS INTERESADOS.
- 22.4 EN CASO DE NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS INDICADOS EN LOS APARTADOS ANTERIORES, LA PROPUESTA TECNICA SERA DESECHADA Y SU PROPUESTA ECONOMICA NO SERA TOMADA EN CUENTA PARA LA SEGUNDA ETAPA DEL CONCURSO, QUEDANDOSE EN CUSTODIA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES UBICADO EN EL 2DO.PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO DEL INCAN PARA QUE PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES LE SEA REGRESADA AL PARTICIPANTE DESPUES DE 15 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL FALLO DE LA LICITACION.

23 REQUISITOS DE LAS PROPOSICIONES ECONOMICAS.

- 23.1 LAS PROPOSICIONES ECONOMICAS, DEBERAN APEGARSE AL ANEXO 3 DE ESTAS BASES (EL CUAL NO DEBERA FOLIARSE) PERO DEBERA NUMERARSE TAL Y COMO LO SOLICITA EL ENCABEZADO DEL FORMATO.
- 23.2 EN EL ANEXO 3 SE DETALLARAN EN LOS ESPACIOS CORRESPONDIENTES, LA DESCRIPCION DE LA ROPA COTIZADA (A RENGLON SEGUIDO, PARTIDA POR PARTIDA), LA UNIDAD, LA CANTIDAD, EL PRECIO UNITARIO INCLUYENDO EL DESCUENTO QUE SE OFERTE, EL IMPORTE TOTAL, EL SUBTOTAL, EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EL TOTAL, LA ACEPTACION DE LOS PRECIOS FIJOS CRUZANDO EL CUADRO QUE INDIQUE ESPECIFICAMENTE SI O NO, LA VIGENCIA DE LA COTIZACION, LA FORMA DE PAGO Y EL NOMBRE Y LA FIRMA AUTOGRAFA AL FINAL DEL DOCUMENTO DEL PARTICIPANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL. EL FORMATO DEBERA SER LLENADO Y REPRODUCIDO EN CADA UNA DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN SU PROPUESTA ECONOMICA.
- 23.3 LAS COTIZACIONES DEBERAN ESTAR VIGENTES **“180 DIAS COMO MINIMO A PARTIR DE LA FECHA DE LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA”**. (TRANSCRIBIR EL TEXTO ENTRECORNILLADO COMPLETO EN EL RENGLÓN RESPECTIVO ANEXO 3).
- 23.4 FORMA DE PAGO: **“LOS PAGOS SE EFECTUARAN EN MONEDA NACIONAL 15 DIAS HABILIS DESPUES DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA ANTE LA CAJA GENERAL DE LA SUBDIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DEL INCAN”**, (TRANSCRIBIR EL TEXTO ENTRECORNILLADO COMPLETO EN EL RENGLÓN RESPECTIVO DEL ANEXO 3).
- 23.5 EL ANEXO 3 SE PRESENTARA EN SOBRE CERRADO, IDENTIFICADO (ROTULADO CON NOMBRE Y NUMERO DE LICITACION).
- 23.6 EN CASO DE NO APEGARSE A LO INDICADO EN LOS PUNTOS ANTERIORES, LA PROPUESTA ECONOMICA SERA DESECHADA, QUEDANDOSE EN CUSTODIA DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES UBICADA EN EL 2DO.PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO DEL INCAN Y PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO, DIRIGIDO AL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES SE REGRESARA AL PARTICIPANTE, DESPUES DE 15 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL FALLO DE LA LICITACION.

24 INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE LOS FORMATOS.

- 24.1 LAS PROPOSICIONES DEBERAN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL EXCLUSIVAMENTE.
- 24.2 EN EL CONTENIDO DE ESTAS BASES LOS LICITANTES ENCONTRARAN LOS FORMATOS NECESARIOS PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS Y LOS DOCUMENTOS QUE LES PERMITAN PARTICIPAR EN LA LICITACION.
- 24.3 LOS FORMATOS DEBERAN SER LLENADOS A MAQUINA O DE ASI PREFERIRLO, EMITIRLOS POR COMPUTADORA, SIEMPRE Y CUANDO SEAN LEGIBLES Y NO SE MODIFIQUE U OMITA ALGUNO DE LOS DATOS QUE EN ELLOS SE CONSIGNAN. EN CASO CONTRARIO PROCEDERA LA DESCALIFICACION DEL PARTICIPANTE.
- 24.4 EVITAR TACHADURAS O ENMENDADURAS.

- 24.5 OMITIR SEÑALAMIENTOS ADICIONALES EN EL CUERPO DE LOS FORMATOS.
- 24.6 ANOTAR LOS DATOS CON TODA CLARIDAD Y PRECISION, A FIN DE EVITAR ERRORES DE INTERPRETACION.
- 24.7 INDICAR CLARAMENTE EN LOS ESPACIOS QUE CORRESPONDAN EL NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE, LOS DATOS SOLICITADOS Y FIRMA AUTOGRAFA AL FINAL DE DOCUMENTO.
- 24.8 EL LICITANTE PODRA REPRODUCIR LOS MODELOS DE FORMATO QUE SE ANEXAN DE ACUERDO A SUS REQUERIMIENTOS.

25 SISTEMA DE CALIFICACION.

- 25.1 SERAN CONSIDERADOS UNICAMENTE LOS LICITANTES Y LAS PROPUESTAS QUE CUMPLAN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES Y EN LA LEGISLACION APLICABLE.
- 25.2 LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EVALUARAN POR LOS TITULARES DE LAS AREAS USUARIAS DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES, CONJUNTAMENTE CON EL PERSONAL DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA Y SERVICIO DE ROPERIA.
- 25.3 LA EVALUACION TECNICA CONSISTIRA ENTRE OTROS ELEMENTOS, EN VERIFICAR QUE LAS PARTIDAS OFERTADAS CUMPLAN CON LAS DESCRIPCION Y PRESENTACION DE LOS BIENES SOLICITADOS EN EL ANEXO 1, A LAS CUALES SE LES REALIZARA POR MEDIO DEL AREA USUARIA UN LAVADO SEPTICO, INDUSTRIAL Y DE PROCESO DE DESINFECTACION EN EL CUAL UNICAMENTE SE ACEPTARA UN ENCOGIMIENTO DE LA PRENDA DEL 5 % EN LA TERCERA LAVADA, ADEMAS DE QUE CORRESPONDAN A LAS MUESTRAS PRESENTADAS, PRODUCIENDO UN DICTAMEN QUE SERA EL FUNDAMENTO DEL FALLO TECNICO.
- 25.4 EN RAZON DE LA NATURALEZA DE LOS BIENES LICITADOS SE EVALUARAN TECNICAMENTE LOS CONCEPTOS CORRESPONDIENTES AL TIPO DE TELA PROPUESTO, LOS ANALISIS TEXTILES, LA CALIDAD DE LA CONFECCION Y FINALMENTE COMO PUNTO DECISORIO SE TOMARA EN CUENTA EL DISEÑO DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS.
- 25.5 LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARA POR MEDIO DE UN CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES QUE EMITIRA EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.
- 25.6 SOLAMENTE SERAN CONSIDERADAS AQUELLAS PROPUESTAS CUYO PRECIO SEA FIJO Y EN MONEDA NACIONAL.
- 25.7 EL INCAN, CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES, EMITIRA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARAN POR PARTIDA LOS PEDIDOS Y/O CONTRATOS A LAS EMPRESAS QUE DE ENTRE LOS PARTICIPANTES SATISFAGAN LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA, LAS BASES Y LAS ESPECIFICACIONES

TECNICAS DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL ANEXO NUM. 1 Y SU OFERTA ECONOMICA SEA LA MEJOR PROPUESTA QUE CALIFIQUE.

- 25.8 SE ENTENDERA COMO MEJOR PROPUESTA, AQUELLA QUE PRESENTE EL PRECIO MAS BAJO, ADEMAS DE CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.
- 25.9 EL INCAN ASIGNARA LOS PEDIDOS Y/O CONTRATOS DE ACUERDO A LAS OFERTAS CUYOS PRECIOS PROPUESTOS NO SEAN DESPROPORCIONADOS CON RELACION A LOS ANTECEDENTES DE COMPRA CON QUE CUENTA EL INCAN O EL ESTUDIO DE MERCADO O EN CASOS EXCEPCIONALES SE HARA CONSIDERANDO EL PRECIO PROPUESTO POR LOS PARTICIPANTES EN LA LICITACION Y ATENDIENDO A LOS PORCENTAJES DE INFLACION QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES HAN SEÑALADO PARA EL PRESENTE EJERCICIO.
- 25.10 EN LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES EN NINGUN CASO PODRAN UTILIZARSE MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.
- 25.11 SI EN LA EVALUACION ECONOMICA SE OBTUVIERA UN EMPATE EN EL PRECIO DE DOS O MAS PROPOSICIONES, LA ADJUDICACION SE EFECTUARA EN FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACION QUE CELEBRE EL INCAN EN EL PROPIO ACTO DE FALLO, EL CUAL CONSISTIRA EN LA PARTICIPACION DE UN BOLETO POR CADA PROPUESTA QUE RESULTE EMPATADA Y DEPOSITADOS EN UNA URNA DE LA QUE SE EXTRAERA EL BOLETO DEL LICITANTE GANADOR.
- 25.12 CUANDO SE PRESENTE UN ERROR DE CALCULO EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EL INCAN SOLO RECTIFICARA, CUANDO LA CORRECCION NO IMPLIQUE LA MODIFICACION DE PRECIOS UNITARIOS LO QUE SE HARA CONSTAR EN EL CUADRO COMPARATIVO; SI EL LICITANTE NO ACEPTA LA CORRECCION DE LA PROPUESTA, SE DESECHARA LA MISMA.

26 DESCALIFICACION DE LICITANTES.

- 26.1 EL INCAN PROCEDERA A DESCALIFICAR DE LA LICITACION TOTAL O PARCIALMENTE, A LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES CASOS:
 - 26.1.1 CUANDO NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y EN LA LEGISLACION APLICABLE.
 - 26.1.2 CUANDO EXISTAN INDICIOS DE QUE LOS LICITANTES HAYAN ACORDADO ENTRE SI ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES O SERVICIOS, SITUACIONES QUE RESULTEN CONTRARIAS A LOS INTERESES DEL INCAN.
 - 26.1.3 CUANDO PRESENTEN SUS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SIN CUMPLIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.
 - 26.1.4 CUANDO LA INFORMACION PROPORCIONADA PARA ESTAS BASES RESULTE FALSA.

- 26.1.5 CUANDO SE ACREDITE QUE EL LICITANTE NO CUENTA CON LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO, PARA GARANTIZAR LA DEMANDA PROPUESTA, MEDIANTE LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS 21.4 Y 21.5 DE ESTAS BASES.
- 26.1.6 CUANDO LAS PROPUESTAS NO SE APEGUEN A LAS DESCRIPCIONES DEL ANEXO 1 DE ESTAS BASES.
- 26.1.7 CUANDO LOS PRECIOS NO SEAN FIJOS.
- 26.1.8 CUANDO LAS PROPUESTAS SE PRESENTEN CON ESCALAMIENTO DE PRECIOS.
- 26.1.9 CUANDO SE OFERTEN PRECIOS EN MONEDA EXTRANJERA.
- 26.1.10 CUANDO LOS PARTICIPANTES SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- 26.1.11 CUANDO LAS PROPUESTAS TECNICAS NO SE PRESENTEN CONFORME AL FORMATO CORRESPONDIENTE (ANEXO 2).
- 26.1.12 CUANDO LAS PROPUESTAS ECONOMICAS NO SE PRESENTEN CONFORME AL FORMATO CORRESPONDIENTE (ANEXO 3).
- 26.1.13 CUANDO EN ALGUN DOCUMENTO EN SU ULTIMA HOJA NO ESTE FIRMADA AUTOGRAFAMENTE POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO.
- 26.2 EN CUALQUIER CASO, LA DESCALIFICACION PODRA COMUNICARSE EN LOS DIFERENTES ACTOS DE ESTA LICITACION, HACIÉNDOSE CONSTAR EN LAS ACTAS RESPECTIVAS LOS MOTIVOS QUE LA SUSTENTEN.
- 26.3 DE ENCONTRARSE ALGUNA ANOMALIA DURANTE CUALQUIER ACTO RELACIONADO CON EL PROCESO LICITATORIO, INCLUYENDO LA DOCUMENTACION PRESENTADA, PROCEDERA TAMBIEN LA DESCALIFICACION.

27 ACEPTACION DE LOS PEDIDOS Y/O CONTRATOS.

- 27.1 LOS LICITANTES QUE OBTENGAN ASIGNACION POR EL INCAN, DEBERAN PRESENTARSE LOS REPRESENTANTES LEGALES ACREDITADOS A ACEPTAR EL PEDIDO Y/O CONTRATO DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA NOTIFICACION DEL FALLO, LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y/O PEDIDO DEBERA PRESENTARSE A MAS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, SITO EN EL 2DO. PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO, EN AV. SAN FERNANDO NO. 22, COLONIA SECCION XVI, TLALPAN Y ENOCH CANCINO DELEGACION DE TLALPAN, C.P. 14080, MEXICO, D.F.
- 27.2 LOS LICITANTES QUE OBTENGAN FALLO FAVORABLE EN EL MOMENTO DE ACEPTAR EL PEDIDO Y/O CONTRATO DEBERAN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS ORIGINALES O COPIA CERTIFICADA QUE ACREDITEN LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL ANEXO 4 (SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL PEDIDO Y/O

CONTRATO), ACOMPAÑADOS DE UNA COPIA PARA QUE PREVIO COTEJO SE DEVUELVAN LOS ORIGINALES; EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, SITO EN EL 2º. PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO, EN AV. SAN FERNANDO NO. 22, COLONIA SECCION XVI, TLALPAN Y ENOCH CANCINO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14080, MEXICO, D.F.

27.3 ASIMISMO, LOS LICITANTES QUE OBTENGAN FALLO FAVORABLE POR MAS DE \$ 110,000.00, SIN INCLUIR I.V.A., A PARTIR DE ESTE MOMENTO Y PREVIO A FORMALIZAR EL PEDIDO Y/O CONTRATO DEBERAN PRESENTAR EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES SEGUN SEA EL CASO:

27.3.1 ANEXO 11 -CARTA DE LA EMPRESA, DIRIGIDA AL INCAN, FIRMADA POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, CONFORME AL TEXTO QUE SE DESCRIBE EN DICHO ANEXO DE ESTAS BASES PARA ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, EN TERMINOS DEL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION DEL PUNTO 2.1.12 DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2002, PUBLICADO EL 30 DE MAYO DEL 2002, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

27.3.2 ANEXO 12 -CARTA DE LA EMPRESA, DIRIGIDA AL INCAN, FIRMADA POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, CONFORME AL TEXTO QUE SE DESCRIBE EN DICHO ANEXO DE ESTAS BASES PARA MANIFESTAR QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS SUPUESTOS EN TERMINOS DEL PUNTO 3 SEGUNDO PARRAFO, DEL OFICIO CIRCULAR NUM. UNAOPSPF/309/AD/023/99, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 20 DE OCTUBRE DE 1999.

27.4 EN CASO DE QUE LOS LICITANTES QUE HAYAN OBTENIDO FALLO FAVORABLE:

27.4.1 NO FIRME EL CONTRATO Y/O PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO.

27.4.2 NO ACEPTEN LAS ASIGNACIONES QUE LES CORRESPONDA.

27.4.3 NO PRESENTEN LA DOCUMENTACION PARA ACREDITAR LOS DATOS CORRESPONDIENTES A SU PERSONALIDAD Y LEGAL CONSTITUCION.

27.4.4 NO PRESENTE EL ESCRITO DEL ANEXO 11, PARA ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, UNICAMENTE APLICABLE A PEDIDOS Y/O CONTRATOS POR MAS DE \$110,000.00, SIN INCLUIR I.V.A..

27.4.5 NO PRESENTE EN SU CASO, EL ESCRITO DEL ANEXO 12, PARA MANIFESTAR QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS SUPUESTOS EN TERMINOS DEL PUNTO 3 SEGUNDO PARRAFO, DEL OFICIO CIRCULAR NUM. UNAOPSPF/309/AD/023/99, UNICAMENTE APLICABLE A PEDIDOS Y/O CONTRATOS POR MAS DE \$110,000.00, SIN INCLUIR I.V.A.

SE APLICARAN LAS SANCIONES EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 59 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

- 27.5 EN EL CASO INDICADO EN EL PUNTO ANTERIOR, SE PROCEDERA A ASIGNAR LAS PARTIDAS NO ACEPTADAS A LOS LICITANTES QUE DE ACUERDO AL ORDEN DE LA EVALUACION OBTENIDA, HAYAN PRESENTADO LA SIGUIENTE MEJOR PROPUESTA, SIEMPRE Y CUANDO EL PRECIO PROPUESTO, UNA VEZ APLICADO EL DESCUENTO, NO REBASE EL 10% RESPECTO DE LA POSTURA MAS BAJA.
- 27.6 LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE LOS CONTRATOS Y/O PEDIDOS NO PODRAN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE PERSONA ALGUNA CON EXCEPCION DE LOS DERECHOS DE COBRO, SALVO CONSENTIMIENTO EXPRESO DE LA ENTIDAD.

28 ASPECTOS ECONOMICOS.

- 28.1 LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR SUS PROPUESTAS EN MONEDA NACIONAL.
- 28.2 LAS COTIZACIONES DEBERAN ESTAR VIGENTES “**180 DIAS COMO MINIMO A PARTIR DE LA FECHA DE FALLO TÉCNICO Y LA APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**”. (TRANSCRIBIR EL TEXTO ENTRECOMILLADO COMPLETO EN EL RENGLÓN RESPECTIVO DEL ANEXO 3).
- 28.3 LOS PRECIOS SERAN FIJOS POR TODO EL PERIODO DE ABASTO.

29 IMPUESTOS Y DERECHOS

- 29.1 TODOS LOS DERECHOS E IMPUESTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL SURTIMIENTO DE LOS BIENES, SERAN CUBIERTOS POR EL PROVEEDOR, EL INCAN UNICAMENTE CUBRIRA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CUANDO ESTE SEA EXIGIBLE DADA LA NATURALEZA DEL BIEN.

30 FORMA DE PAGO.

- 30.1 LOS PAGOS SE EFECTUARAN EN MONEDA NACIONAL 15 DIAS HABLES DESPUES DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA ANTE LA CAJA GENERAL DE LA SUBDIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DEL INCAN, DEBIDAMENTE REQUISITADA (CONFORME AL ARTICULO 29-A DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION) CON EL SELLO DE ENTRADA DE LOS BIENES ANTE EL ALMACEN CORRESPONDIENTE Y LA FIRMA AUTOGRAFA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACENES.
- 30.2 LA ENTREGA DE FACTURAS A PROVEEDORES CON LOS SELLOS Y FIRMAS ALUDIDAS EN EL PARRAFO ANTERIOR SE REALIZARA LOS DIAS LUNES, MARTES, JUEVES Y VIERNES CON HORARIO DE 10:00 A.M. A 14:00 P.M. EN LA MESA DE CONTROL DEL DEPARTAMENTO DE ALMACENES.
- 30.3 LOS DIAS PARA LA PRESENTACION DE LA FACTURACION A REVISION SON LOS MIERCOLES DE CADA SEMANA EN LA CAJA GENERAL DE LA SUBDIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DEL INCAN, CON HORARIO DE 11:00 AM. A 14:00 PM.

30.4 EL INCAN NO OTORGARA ANTICIPO A LAS EMPRESAS QUE RESULTEN CON ASIGNACION EN ESTA LICITACION.

31 CAUSAS POR LAS QUE SE PUEDE DECLARAR DESIERTA LA LICITACION.

31.1 CUANDO VENCIDO EL PLAZO DE VENTA DE BASES DE LA LICITACION NINGUN INTERESADO LAS ADQUIERA.

31.2 CUANDO NO SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS.

31.3 CUANDO NINGUNA PROPUESTA PRESENTADA, REUNA LOS REQUISITOS DE ESTAS BASES.

31.4 CUANDO NINGUN LICITANTE COTICE ALGUNA PARTIDA ESPECIFICA.

31.5 CUANDO LOS PRECIOS PROPUESTOS NO SEAN ACEPTABLES EN RELACION A LOS ANTECEDENTES DE COMPRA DEL INCAN O AL ESTUDIO DE MERCADO.

31.6 CUANDO EXISTAN INDICIOS DE QUE LOS LICITANTES HAN ACORDADO ENTRE SI, SITUACIONES QUE LESIONEN LOS INTERESES DEL INCAN.

31.7 CUANDO DESPUES DE HABER EVALUADO LAS OFERTAS, ESTAS NO RESULTEN LEGAL, TECNICA Y ECONOMICAMENTE ACEPTABLES PARA EL INCAN.

32 SUSPENSION Y CANCELACION DE LA LICITACION.

32.1 SE PODRA SUSPENDER LA LICITACION CUANDO SE PRESENTEN:

32.1.1 CASOS FORTUITOS O CAUSAS DE FUERZA MAYOR.

32.1.2 CUANDO EXISTA UNA INCONFORMIDAD QUE MOTIVE LA SUSPENSION DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO EN LOS TERMINOS DE LA LICITACION.

32.2 SI DESAPARECEN LAS CAUSAS QUE HUBIESEN MOTIVADO LA SUSPENSION DE LA LICITACION, SE REANUDARA LA MISMA, PREVIO AVISO A LOS LICITANTES.

32.3 EN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES, SE ASENTARAN LAS CAUSAS Y MOTIVOS QUE DIERON ORIGEN A LA SUSPENSION DE LA LICITACION.

32.4 EL INCAN PODRA CANCELAR LA LICITACION CUANDO EXISTAN RAZONES DE ORDEN PUBLICO E INTERES SOCIAL.

32.5 SE CANCELARAN EN FORMA PARCIAL LAS PARTIDAS QUE REBASAN EL MONTO AUTORIZADO.

33 INCONFORMIDADES.

33.1 LOS LICITANTES PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE EN EL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL EN EL INCAN, UBICADO EN EL 3ER. PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO, CON DOMICILIO EN AV. DE SAN FERNANDO NO. 22 COL. SECCION XVI, TLALPAN Y ENOCH CANCINO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14080, MEXICO D.F., POR LOS ACTOS QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN LA MATERIA OBJETO DE ESTA LEY.

34 PROCEDIMIENTO DE CONCILIACION.

34.1 LOS PROVEEDORES PODRAN PRESENTAR QUEJAS ANTE EL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL EN EL INCAN CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES PACTADOS EN LOS PEDIDOS Y/O CONTRATOS QUE TENGAN CELEBRADOS CON EL INCAN. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 71, 72 Y 73 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO ASI COMO POR LOS ARTICULOS DEL 74 AL 83 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.

35 CONTROVERSIAS.

35.1 LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN EN MATERIA DE BIENES MUEBLES SE RESOLVERAN CON APEGO A LO PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES DE CARACTER FEDERAL APLICABLES, POR LO QUE TODA ESTIPULACION CONTRACTUAL EN CONTRARIO, NO SURTIRA EFECTO ALGUNO.

35.2 SERAN COMPETENTES PARA RESOLVER ESTAS CONTROVERSIAS LOS TRIBUNALES DE LA FEDERACION CON SEDE EN EL DISTRITO FEDERAL, POR LO QUE TODOS LOS PARTICIPANTES POR EL SOLO HECHO DE ADQUIRIR LAS BASES, RENUNCIAN A SU FUERO DE DOMICILIO ACTUAL O FUTURO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES.

36 PENAS CONVENCIONALES.

36.1 EL INCAN APLICARA LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE INDICAN A CONTINUACION:

36.2 POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LOS PEDIDOS Y/O CONTRATOS QUE SE LES ASIGNEN A LOS PROVEEDORES EL 5 AL MILLAR SOBRE EL VALOR DE LO INCUMPLIDO POR DIA DE RETRASO HASTA POR 20 DIAS NATURALES, SIN QUE EXCEDA DEL IMPORTE DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO QUE SE EXHIBA PARA ASEGURAR LA ENTREGA DE LOS BIENES.

36.3 UNA VEZ TRANSCURRIDOS 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA PROGRAMADA, SI EL PROVEEDOR NO CUMPLE CON EL COMPROMISO CONTRAIDO, SERA POTESTATIVO DEL INCAN:

36.3.1 NO ACEPTAR EL SUMINISTRO DE LOS BIENES PROGRAMADOS, PROCEDIENDO A RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PEDIDO Y/O CONTRATO Y A HACER EFECTIVA LA FIANZA PRESENTADA PARA GARANTIZAR SU CUMPLIMIENTO A TRAVES DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.

36.3.2 RECIBIR LOS BIENES, PREVIA NOTIFICACIÓN A LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA O EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INCAN, DE LOS NOMBRES DE LOS PROVEEDORES INCUMPLIDOS Y LOS PLAZOS DE DEMORA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

36.4 EL PAGO DE LOS BIENES QUEDARA CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES, EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL PEDIDO Y/O CONTRATO NO PROCEDERA EL COBRO DE DICHAS PENALIZACIONES PARA HACER EFECTIVA HASTA EL IMPORTE TOTAL DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y/O CONTRATO.

37 EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA.

37.1 EL INCAN A TRAVES DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES PODRA HACER EFECTIVA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO, CUANDO SE RESCINDA EL PEDIDO Y/O CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, EL CUAL SE HARA ACREEDOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LOS ARTICULOS 59 Y 60 DE LA LEY EN LA MATERIA.

38 RESCISION Y TERMINACION ANTICIPADA DE LOS PEDIDOS Y/O CONTRATOS.

38.1 EL INCAN A TRAVES DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES PODRA RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE LOS PEDIDOS Y/O CONTRATOS INDISTINTAMENTE EN LOS SIGUIENTES CASOS:

38.1.1 CUANDO ALGUN PROVEEDOR POR CAUSAS QUE LE SEAN IMPUTABLES, INCURRA EN RETRASO POR MAS DE 20 DIAS NATURALES, EN EL ABASTO DE LOS BIENES NO ENTREGADOS QUE LE FUERON ADJUDICADOS, CON BASE EN EL PROCEDIMIENTO DE RESCISION DEL ARTICULO 54 DE LA LEY EN LA MATERIA.

38.1.2 CUANDO DENTRO DEL PROGRAMA DE ENTREGAS ESTABLECIDO EN EL PEDIDO Y/O CONTRATO, EL PROVEEDOR INCURRA EN DEMORA EN 2 ENTREGAS CONSECUTIVAS.

38.1.3 CUANDO EL PROVEEDOR NO REPONGA LOS BIENES DEVUELTOS, TRANSCURRIDO EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL PUNTO CORRESPONDIENTE A DEVOLUCIONES.

38.2 EN TODOS LOS CASOS LA RESCISION ADMINISTRATIVA Y LAS SANCIONES SERAN PROPORCIONALES AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

38.3 CUANDO EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR NO DERIVE DE ATRASO SINO POR OTRAS CAUSAS ESTABLECIDAS EN EL PEDIDO Y/O CONTRATO, EL INCAN PODRA INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO POSTERIOR AL INCUMPLIMIENTO LA RESCISION DEL PEDIDO Y/O CONTRATO.

38.4 EL INCAN PODRA DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PEDIDO Y/O CONTRATO CUANDO EXISTAN RAZONES DE ORDEN PUBLICO E INTERES SOCIAL.

39 ASPECTOS GENERALES.

- 39.1 PARA PODER PARTICIPAR EN LA LICITACION, ES REQUISITO INDISPENSABLE, QUE CADA LICITANTE PRESENTE SUS PROPUESTAS DE ACUERDO A LO INDICADO EN ESTAS BASES, SIN CONDICIONAR LAS MISMAS; POR LO TANTO, NO SE ACEPTARAN AQUELLAS PROPUESTAS QUE PRESENTEN ASPECTOS DIFERENTES A LOS SOLICITADOS.
- 39.2 NINGUNA ESTIPULACION CONTENIDA EN ESTAS BASES, ASI COMO EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRA SER NEGOCIADA O MODIFICADA.
- 39.3 LAS SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS PRESENTES BASES, SERAN RESUELTAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA, CON BASE EN LAS DISPOSICIONES LEGALES EN VIGOR.
- 39.4 SE INVITA A LAS CAMARAS, COLEGIOS O ASOCIACIONES PROFESIONALES U OTRAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA QUE PUEDAN ASISTIR A LOS ACTOS PUBLICOS DE LA LICITACION, ASI COMO CUALQUIER PERSONA FÍSICA, QUE SIN HABER ADQUIRIDO BASES, MANIFIESTEN SU INTERES EN ESTAR PRESENTES EN LOS MISMOS, BAJO LA CONDICION DE QUE EN AMBOS CASOS, REGISTRARAN SU ASISTENCIA Y SE ABSTENDRAN DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LOS MISMOS.

MEXICO, D.F. A ----- DE ----- DEL 2004.

**SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.
C.P. ROBERTO ANDRADE CARRILLO**

Instituto Nacional de Cancerología
LICITACION PUBLICA NACIONAL
12215001-000-04
ANEXO 1

PARTIDA	CLAVE CABMS	CLAVE INCAN	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	C750200058	MA-541	SABANA STANDARD: EN TELA BRAMANTE 100 % ALGODÓN, EN COLOR CRUDO; CON DOBLADILLO DE 4 CM. ORIENTADO EN UNO DE SUS EXTREMOS Y LOS TRES RESTANTES DE 1 CM, EN MEDIDAS DE 2.00 X 2.65 M.CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL ESTAMPADO.	PZA	6000
2	C750200058	MA-543	SABANA CLINICA: EN TELA BRAMANTE 100% ALGODÓN, COLOR BLANCO; CON DOBLADILLO DE 4 CM. EN LA CABECERA Y DOBLADILLO DE 1 CM. EN LOS EXTREMOS RESTANTES EN MEDIDAS 2.00 X 1.60 M, CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL ESTAMPADO.	PZA	3000
3	C750200026	MA-548	COBERTOR PARA CAMA STANDARD: CONFECCIONADO EN 90% ACRILICO Y 10% POLIESTER, COLOR AZUL MARINO; CON RIBETE, EN MEDIDAS DE 1.60 X 2.20 M. CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL ESTAMPADO.	PZA	1000
4	C750200008	MA-563	BATA DE AMBULADOR ADULTO: TELA FRANELA ALGODÓN 100%, COLOR AZUL CIELO; FRENTE DE UNA SOLA PIEZA, ESPALDA DE DOS PIEZAS, CON UNA SOLA CINTA CON CINTURÓN FINGIDO DE 5 CM. DE ANCHO, 1.60 CM. DE LARGO DE CINTURÓN, MANGA CORTA CON DOBLADILLO DE 3 CM, CUELLO TIPO SOLAPA DE 15 CM DE ANCHO; LARGO DE 1.50 M, CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL ESTAMPADO. TALLA: UNICA 40-42	PZA	2000
5	C750200008	MA-544	BATA QUIRURGICA: TELA DE INDIOLINO 100% ALGODÓN CRUDO EN COLOR VERDE OPTICO; FRENTE DE UNA SOLA PIEZA CON MARSUPIAL, PECHERA LARGA DE 40 CM. POR 32 CM. DE ANCHO, QUE CUBRE DESDE EL CUELLO HASTA LA CINTURA, CINTURON COSIDO AL EXTREMO INFERIOR DEL MARSUPIAL Y EN TODO LO ANCHO DE LA MISMA MEDIDA DE LA CINTURA DE 1.80 M X 4 CM DE ANCHO DOBLE, ESPALDA DE 2 PIEZAS CON 3 CINTAS PARA AMARRE, DISTRIBUIDAS A 19 CM DEL CUELLO HACIA ABAJO, ESTAS DEBEN DE SER DE LINO DE 35 CM DE LARGO POR 2 CM DE ANCHO, CUELLO REDONDO TIPO MAO DE 4 CM DE ANCHO Y TELA DOBLE CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL ESTAMPADO. TALLA: 38-40	PZA	1000

6	C750200058	MA-564	SABANA SENCILLA: TELA DE INDIOLINO 100% ALGODÓN, COLOR VERDE OPTICO, LIENZO SENCILLO CON DOBLADILLO DE 1 CM. EN LAS ORILLAS, DE 1.60 X 3.00 MTS, CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL ESTAMPADO.	PZA	800
7	C750200058	MA-546	SABANA RIÑON: TELA INDIOLINO 100% ALGODÓN, COLOR VERDE OPTICO; EN MEDIDAS 2.50 X 1.75 CMS CON REFUERZO AL CENTRO DE 40 CM, CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL ESTAMPADO.	PZA	400
8	C750200068	MA-567	TOALLA: EN TELA FELPA 100% ALGODÓN, COLOR BLANCO, EN MEDIDAS DE 1.60 X 1.20 CM, PESO DE 400 GRS HILO TORSAL CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL ESTAMPADO.	PZA	1000
9	S/C	MA-549	COMPRESA DOBLE: EN TELA INDIOLINO 100% ALGODÓN, COLOR VERDE OPTICO; LIENZO DOBLE UNIDO EN TODAS LA ORILLA, CON COSTURA SOBRE COSTURA, EN MEDIDAS DE .50 X .50 CM. CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL ESTAMPADO.	PZA	5000
10	C750200028	MA-568	COLCHA: EN TELA LISTADA 100% ALGODÓN, COLOR AZUL CIELO EN MEDIDAS DE 3.50 X 1.90 MTS. CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL ESTAMPADO DE 50 CM DE DIÁMETRO.	PZA	150
11	S/C	MA-540	CAMPO SENCILLO: EN TELA DE INDIOLINO 100% ALGODÓN, COLOR VERDE OPTICO; LIENZO SENCILLO CON DOBLADILLO DE 1 CM. EN SUS EXTREMOS, EN MEDIDAS 1.00 X 1.00 M. CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL ESTAMPADO.	PZA	2000
12	S/C	MA-551	COMPRESA DOBLE: EN TELA DE INDIOLINO 100% ALGODÓN, COLOR VERDE OPTICO; LIENZO DOBLE UNIDO EN TODAS LAS ORILLAS CON COSTURA SOBRE COSTURA EN MEDIDAS DE .75 X .75 CM. CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL ESTAMPADO.	PZA	1000
13	C750200040	MA-554	FUNDA PARA ALMOHADA STANDARD: TELA BRAMANTE 100% ALGODÓN, COLOR CRUDO, CON DOBLADILLO DE 4 CM. EN EL EXTREMO ABIERTO, EN MEDIDAS 1.00 X .60 CM. CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL ESTAMPADO.	PZA	2000
14	C750200058	MA-569	SABANA HENDIDA: EN TELA INDIOLINO 100% ALGODÓN, COLOR VERDE OPTICO EN MEDIDAS 1.80 X 3.60 CMS, CON HENDIDURA AL CENTRO .40 X .30 CM. CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL ESTAMPADO.	PZA	200
15	S/C	MA-676	KESKEMEL: TELA INDIOLINO 100% ALGODÓN, COLOR VERDE AGUA, LIENZO SENCILLO CON HENDIDURA CENTRAL EN FORMA CIRCULAR DE 30 CM DE DIAMETRO ORIENTADO A LO LARGO, CON REFUERZO DE 8 CM. DOBLADILLO, EN MEDIDAS DE 1.00 X 1.00 MTS.CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL ESTAMPADO.	PZA	800
16	C750200006	MA-552	ALMOHADA: TELA BRAMANTE 100% ALGODÓN, COLOR CRUDO; CON DOBLADILLO DE 4 CM. EN EL EXTREMO ABIERTO, CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL ESTAMPADO.	PZA	300
17	S/C	MA-547	COMPRESA DOBLE: TELA INDIOLINO 100% ALGODÓN, COLOR VERDE OPTICO; LIENZO DOBLE UNIDO EN TODAS LAS ORILLAS CON COSTURA SOBRE COSTURA, EN MEDIDAS DE 1.45 X 1.45 MTS. CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL ESTAMPADO.	PZA	200
18	S/C	MA-545	COMPRESA DOBLE: TELA DE INDIOLINO 100% ALGODÓN, COLOR VERDE OPTICO; LIENZO DOBLE UNIDO EN TODAS LAS ORILLAS CON COSTURA SOBRE COSTURA EN MEDIDAS 1.10 X 1.10 MTS. CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL ESTAMPADO.	PZA	200

19	S/C	MA-560	BLOQUEO O CAMPO HENDIDO O RAQUE: TELA DE INDIOLINO 100% ALGODÓN, COLOR VERDE OPTICO; LIENZO SENCILLO CON HENDIDURA RECTANGULAR DE 23 X 7 CM. REFUERZO DE 5 CM. Y DOBLADILLO DE 1 CM. EN SUS EXTREMOS, EN MEDIDAS DE 1.00 X 1.00 MTS. CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL ESTAMPADO.	PZA	500
20	C750200052	MA-550	PANTALON QUIRURGICO: EN TELA DE INDIOLINO 100% ALGODÓN, COLOR VERDE OPTICO; CON DOBLADILLO DE 2 CM, BOLSA DEL LADO DERECHO, DE 12 CM DE ANCHO POR 15 CM. DE LARGO, EN LA PARTE TRASERA. PRETINA CON RESORTE DE 5 CM. TALLA: GRANDE Y EXTRAGRANDE.	PZA	200
21	C750200038	MA-553	FILIPINA QUIRURGICA: TELA DE INDIOLINO 100% ALGODÓN, COLOR VERDE OPTICO, CUELLO EN "V", CON PECHERA, BOLSA DEL LADO IZQUIERDO AL FRENTE DE 12 CM DE ANCHO POR 15 CM DE LARGO, CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL ESTAMPADO. TALLA: GRANDE Y EXTRAGRANDE.	PZA	200
22	S/C	MA-559	HULE CLINICO: EN MATERIAL VINYL TEXTURIZADO, EN COLOR AMARILLO, EN MEDIDAS DE 1.90 X 1.50 MTS.	PZA	100
23	C750200040	MA-565	FUNDA PARA CHAROLA DE MAYO: TELA INDIOLINO 100% ALGODÓN, COLOR VERDE OPTICO, CON DOBLADILLO DE 2 CM, UN LADO DE LA FUNDA DOBLE DE FORMA RECTANGULAR EN MEDIDAS DE 1.20 X 60 CM. CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL ESTAMPADO.	PZA	100
24	C750200068	MA-566	TOALLA CHICA: EN TELA FELPA 100% ALGODÓN, COLOR BLANCO, EN MEDIDAS DE 30 X 30 CM, PESO DE 55 GRS CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL ESTAMPADO.	PZA	300
25	S/C	MA-555	COMPRESA DOBLE: TELA DE INDIOLINO 100% ALGODÓN, COLOR VERDE OPTICO; LIENZO DOBLE UNIDO EN TODAS LAS ORILLAS CON COSTURA SOBRE COSTURA EN MEDIDAS .30 X .30 CMS, CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL ESTAMPADO.	PZA	200
26	C750200028	MA-542	COLCHA PARA CAMA STANDARD: COLCHA 50% POLIESTER Y 50% ALGODÓN EN COLOR BLANCO, CON DOBLADILLO DE 1 CM. EN SUS EXTREMOS, CON EN MEDIDAS 2.50 X 1.80 M. CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL ESTAMPADO.	PZA	3000
27	C750200020	MA-562	CAMISON PACIENTE: TELA BRAMANTE 100% ALGODON CRUDO, COLOR BLANCO FRENTE DE UNA PIEZA, ESPALDA DE 2 PIEZAS CON 3 CINTAS DISTRIBUIDAS A 19 CM DEL CUELLO HACIA ABAJO, MANGA CORTA CON DOBLADILLO DE 3 CM, CUELLO REDONDO, SON BOTONES AL FRENTE Y DOBLE DOBLADILLO DE 3 CM; LARGO DE 1.15 M, CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL ESTAMPADO. TALLA: UNICA 38-40	PZA	5000
28	C750200048	MA-556	MANTEL: TELA FIBRA SINTETICA, PLANCHADO PERMANENTE, ALTA RESISTENCIA EN COLOR AZUL REY, EN MEDIDAS LARGO 1.68 X 1.58 CM DE ANCHO CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL ESTAMPADO.	PZA	150
29	C750200048	MA-557	MANTEL: TELA FIBRA SINTETICA, PLANCHADO PERMANENTE, ALTA RESITENCIA, EN COLOR BLANCO, EN MEDIDAS LARGO DE 1.68 X 1.58 DE ANCHO CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL ESTAMPADO.	PZA	150
30	C750200048	MA-558	MANTEL: TELA FIBRA SINTETICA, PLANCHADO PERMANENTE, ALTA RESITENCIA, EN COLOR AMARILLO, EN MEDIDAS LARGO DE 1.68 X 1.58 DE ANCHO CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL ESTAMPADO.	PZA	150

31	S/C	MA-900	FUNDA TANICO: TELA LONA NUM. 12, COLOR BLANCO, BOLSA CON FONDO CIRCULAR DIAMETRO 1.20 ALTURA POR 1.20 MTS. CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL ESTAMPADO.	PZA	100
32	S/C	MA-901	PIERNERA QUIRURGICA: TELA INDIOLINO 100% ALGODÓN, COLOR VERDE OPTICO, TELA DOBLE EN FORMA RECTANGULAR CERRADA POR 3 LADOS CON COSTURA SOBRE COSTURA DEJANDO EN LA PARTE POSTERIOR UNA ABERTURA DE 20 CM. CON JARETA EN LA PARTE SUPERIOR Y CINTA DE LINO DE 35 CM. DE LARGO POR 2 CM. DE ANCHO, DOBLADILLO DE 3 CM. MEDIDAS: 45 X 90 CM. CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL ESTAMPADO.	PZA	100
33	S/C	MA-561	BOTA DE LONA: LONA NUM. 12 COLOR CRUDO, ALTURA 30 CM. DE ALTO, SUPERFICIE DE LA PLANTILLA DE 35 CM. DE LARGO Y 15 DE ANCHO (AMPLIA, CONFECCIONADA EN EL CUERPO DE LA BOTA CON 2 PIEZAS UNIDAS AL FRENTE Y ABIERTA EN LA PARTE TRASERA, CINTA DE AMARRE DE 90 CM. FIJA AL FRENTE DE LA PARTE CENTRAL CON COSTURA REFORZADA, LAS PLANTILLAS CON REFUERZO EN LA PUNTA Y EL TALON, TALLA: UNICA	PZA	100

Requisitos Técnicos que deberán cumplir las telas ofertadas.:

Partidas.: 5, 6, 7, 9, 11, 12, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 25 Y 32.

1	Masa en Gramos por Metro Cuadrado.:	174
2	Identificación y Contenido en Fibra.:	100% algodón
3	Estabilidad Dimensional en %.:	Urdimbre – 2.3, Trama – 3.3
4	Resistencia al Rasgado.:	Urdimbre 2766, Trama 2176 gramos
5	Resistencia a la Tracción.:	Urdimbre 14.5, Trama 12.7 kg/cm
6	Densidad del Tejido.:	Urdimbre 23, Trama 20 hilos/cm.

Partidas.: 1, 2, 13, 16 Y 27.

1	Masa en Gramos por Metro Cuadrado.:	151
2	Identificación y Contenido en Fibra.:	100% algodón
3	Estabilidad Dimensional en %.:	Urdimbre - 12.6, Trama –4.8
4	Resistencia al Rasgado.:	Urdimbre 3508, Trama 1900 gramos
5	Resistencia a la Tracción.:	Urdimbre 13.8, Trama 9.6 kg/cm
6	Densidad del Tejido.:	Urdimbre 31, Trama 16 hilos/cm



ANEXO 2	LICIT. PUBLICA NACIONAL 12215001-000-04	PROPUESTA TECNICA	
NOMBRE DEL LICITANTE, DIRECCION Y TELEFONO		HOJA NO. _____ DE _____	
		FECHA _____	
PTDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	MARCA	PROCEDENCIA

TIEMPO DE ENTREGA			
PERIODO DE GARANTIA DE LA ROPA			
LUGAR DE ENTREGA			
_____ NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL			

ANEXO 3	LICIT. PUBLICA NACIONAL 12215001-000-04	PROPUESTA ECONOMICA			
NOMBRE DEL LICITANTE, DIRECCION Y TELEFONO		HOJA NO. _____ DE _____			
		FECHA _____			
PTDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD	CANT	PRECIO UNITARIO INCLUYENDO DESCUENTO	IMPORTE TOTAL
SUBTOTAL					\$
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO					\$
TOTAL					\$
ACEPTACION DE PRECIOS FIJOS		SI		NO	
VIGENCIA DE LA COTIZACION					
FORMA DE PAGO					

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 4

_____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública, a nombre en representación de: _____.
Núm. de Licitación: _____.

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle y número:

Colonia:

Código Postal:

Teléfonos:

Correo electrónico:

Delegación o Municipio:

Entidad federativa:

Fax:

No. de la Escritura Pública en la que consta su Acta Constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Reformas o Modificaciones al Acta Constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Datos de inscripción en el Registro Público de Comercio:

Descripción del objeto social:

Relación de accionistas:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s):

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario.

(Firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

ANEXO 5

MEXICO, D.F., ____ DE _____ DE _____.

**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA.
AV. SAN FERNANDO NUM. 22,
COL. SECCION XVI, TLALPAN Y ENOCH CANCINO,
DELEG. TLALPAN.
14080, MEXICO, D.F.**

Con el fin de participar en la Licitación Pública Nacional _____ para la adquisición de _____, que se celebra en esa Entidad, manifestamos que conocemos la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aceptamos participar en la Licitación con estricto apego a sus preceptos, y específicamente declaramos, **bajo protesta de decir verdad**, no encontrarnos dentro de los supuestos que establece el artículo 50 de dicha Ley, como sigue:

Las dependencias y entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta ley, con las personas siguientes:

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de contratación tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II. Las que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien, las sociedades de las que dichas personas formen parte, sin la autorización previa y específica de la Contraloría conforme a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la dependencia o entidad convocante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contado a partir de la notificación de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia dependencia o entidad convocante durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Contraloría en los términos del Título Sexto de este ordenamiento y Título Séptimo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas;
- V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia dependencia o entidad, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas;
- VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;
- VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- VIII. Las que pretendan participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento en que se encuentran interesadas en participar;
- IX. Aquéllas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando éstos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los que dichas personas o empresas sean parte;
- X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley sin estar facultadas para hacer uso de derechos de propiedad intelectual, y
- XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de ley.

A T E N T A M E N T E .

(Nombre, cargo y firma).

ANEXO 6

FORMATO PARA PRESENTAR PREGUNTAS O SOLICITAR ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO: _____

NOMBRE DE LA EMPRESA _____

NOMBRE DE LA LICITACION: _____

PREGUNTA ADMINISTRATIVA
 PREGUNTA TÉCNICA

PUNTO DE LAS BASES: _____
PARTIDA: _____

PREGUNTA: _____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA

RESPUESTA: _____

NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE _____

NOTA: POR CADA FORMATO DE ACLARACION SOLO SE ACEPTARAN LAS PREGUNTAS CORRESPONDIENTES A UN PUNTO DE LAS BASES O A UN RENGLON ESPECIFICO DE UNA PARTIDA.

HOJA NUM _____ DE _____

ANEXO 7

PRESENTACION DE MUESTRAS

LICITACION PUBLICA NAL.: _____
EMPRESA: _____
FECHA: _____

PTDA	DESCRIPCION (MARCA, MODELO, PRESENTACION)	MUESTRA FISICA

--	--	--

(NOTA: ETIQUETAR LAS MUESTRAS PERFECTAMENTE ANOTANDO NOMBRE DEL LICITANTE, NUM. DE LICITACIÓN, NUMERO DE PARTIDA Y SU DESCRIPCIÓN; EN CASO CONTRARIO NO SERAN RECIBIDAS)

(Nombre, cargo y firma del representante de la empresa).

ANEXO 8

CARTA DE DECLARACION DE INTEGRIDAD

MEXICO, D.F. _____ **DE** _____ **DE** _____.

**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA.
AV. SAN FERNANDO NUM. 22,
COL. SECCION XVI, TLALPAN Y ENOCH CANCINO,
DELEG. TLALPAN.
14080, MEXICO, D.F.
P R E S E N T E .**

Me refiero al procedimiento en la Licitación Pública No. _____ en el que mi representada la empresa _____ manifestamos:

Que por si mismos o a través de interpósita persona, nos abstenemos de adoptar conductas, para que los Servidores Públicos del Incan, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

A T E N T A M E N T E .

(Nombre, cargo y firma)

ANEXO 9

MEXICO, D.F. _____ DE _____ DE _____.

**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA.
AV. SAN FERNANDO NUM. 22,
COL. SECCION XVI, TLALPAN Y ENOCH CANCINO,
DELEG. TLALPAN.
14080, MEXICO, D.F.
P R E S E N T E .**

Me refiero al procedimiento en la Licitación Pública Nacional No. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos del lo previsto por el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, manifiesto que el que suscribe, declara bajo protesta de decir verdad, que el (la totalidad de los) bien(es) que oferta mi representada en dicha propuesta, bajo la(s) partida(s) No.(s) _____, será(n) producido(s) en México y contendrá(n) un grado de contenido nacional de cuando menos el 50% por ciento, en el supuesto de que le sea adjudicado en contrato respectivo.

A T E N T A M E N T E .

(Nombre, cargo y firma)

ANEXO 10

CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA

LIC. PUBLICA NAL.: _____
EMPRESA: _____
FECHA: _____

PUNTOS DE LAS BASES	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO		
12.1	ANEXO 4 PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL PARTICIPANTE Y SU LEGAL CONSTITUCION (PERSONAS FISICAS Y MORALES), DEBIDAMENTE LLENADO Y CON FIRMA AUTOGRAFA.	ORIGINAL	
12.2	ANEXO 4 PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL APODERADO LEGAL DEL PARTICIPANTE (PERSONAS FISICAS Y MORALES), MEDIANTE EL LLENADO DEL SEGUNDO RECUADRO.	ORIGINAL	
12.5	A QUIEN ACREDITE SU PERSONALIDAD COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE SERA EL RESPONSABLE DE SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONÓMICAS, DEBERA PRESENTAR IDENTIFICACION OFICIAL (UNICAMENTE SE RECIBIRAN CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE VIGENTE O CEDULA PROFESIONAL) EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE A EFECTO DE LLEVAR ACABO EL COTEJO RESPECTIVO ASI COMO ORIGINAL O COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA DEL PODER QUE ACREDITE SU PERSONALIDAD Y COPIA SIMPLE PARA LLEVAR ACABO EL COTEJO.	ORIGINAL	COPIA
21.3	CURRICULUM VITAE INCLUYENDO RELACION COMERCIAL DE LOS PRINCIPALES CLIENTES (PERSONAS FISICAS Y MORALES) CON FIRMA AUTOGRAFA AL FINAL DEL DOCUMENTO.	ORIGINAL	
21.4	EN LOS CASOS DE FABRICANTES, DEBERAN PRESENTAR COPIA DE ALGUN DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE QUE LO ACREDITE COMO FABRICANTE (AVISO DE INSCRIPCIÓN PATRONAL ANTE EL I.M.S.S. O SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL R.F.C.), ANEXANDO UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO PARA GARANTIZAR LA DEMANDA PROPUESTA.	ORIGINAL	COPIA
21.5	EN LOS CASOS DE DISTRIBUIDORES, DEBERAN PRESENTAR CARTA ORIGINAL EN LA QUE SE LES DESIGNE EXPRESAMENTE PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION POR LOS FABRICANTES CORRESPONDIENTES, INDICANDO RAZON SOCIAL DEL DISTRIBUIDOR, NUMERO DE LICITACIÓN, LAS MARCAS QUE AMPARA DICHO FABRICANTE Y EL RESPALDO DE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO PARA GARANTIZAR LA DEMANDA PROPUESTA.	ORIGINAL	COPIA

21.6	CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE SER TITULARES DE PATENTES DEBERAN PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DEL TITULO DE PATENTE.	
21.7	CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO 8)	ORIGINAL

SR. LICITANTE: LE SOLICITAMOS QUE ESTE FORMATO LO PRESENTE EN ORIGINAL Y COPIA CON EL FIN DE QUE CUENTE CON ACUSE DE RECIBIDO.

NOTA: LA PRESENTACION DE ESTE FORMATO ES OPTATIVA Y SU OMISION NO ES CAUSAL DE DESCALIFICACION.

(Nombre, cargo y firma del representante de la empresa).

<p>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES RECIBI LOS DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE SE RELACIONAN.</p> <p>_____ (Nombre, cargo y firma del servidor público responsable)</p>

ANEXO 11

MEXICO, D.F., ____ DE _____ DE _____.

**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA.
AV. SAN FERNANDO NUM. 22,
COL. SECCION XVI, TLALPAN Y ENOCH CANCINO,
DELEG. TLALPAN.
14080, MEXICO, D.F.**

_____, representante legal de

con R.F.C. _____ y con domicilio fiscal en _____

ante ustedes expongo lo siguiente:

Que para aceptar el pedido número _____ adjudicado en la Licitación Pública Núm. 12215001- _____, por un importe de \$ _____ (sin incluir el I.V.A.), con el fin de dar cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, al punto 2.1.12 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2002, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de mayo del 2002, **bajo protesta de decir verdad manifiesto:**

A. Que hemos presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, distintas a las del ISAN e ISTUV, correspondientes a los tres últimos ejercicio fiscales

Que hemos presentado las declaraciones de pagos provisionales correspondientes a 2001, 2002 y a 2003 por los mismos impuestos.

En los casos de contribuyentes que tengan menos de tres años de inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes, la manifestación a que se refiere este rubro corresponderá al período de inscripción.

B. Que no tenemos adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintas a ISAN e ISTUV.

Que en los casos en que tenemos autorización para el pago a plazo, manifestamos que no hemos incurrido durante 2002 y 2003 en las causales de revocación a que hace referencia en el artículo 66 fracción III del Código Fiscal de la Federación.

A T E N T A M E N T E .

Nombre _____
Cargo _____
R.F.C. _____
Firma _____

(Nota: Esta declaración será enviada a la Administración Local de Recaudación que corresponde al domicilio de esta Entidad dentro de los 15 días siguientes al mes calendario en que se reciba, para que emita su opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones declaradas).

ANEXO 12

MEXICO, D.F., ____ DE _____ DE _____.

**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA.
AV. SAN FERNANDO NUM. 22,
COL. SECCION XVI, TLALPAN Y ENOCH CANCINO,
DELEG. TLALPAN.
14080, MEXICO, D.F.**

_____, representante legal de _____,
con R.F.C. _____ y con domicilio fiscal en _____,
ante ustedes expongo lo siguiente:

Que para aceptar el pedido número _____ adjudicado en la Licitación Pública Núm. 12215001- _____, por un importe de \$ _____ (sin incluir el I.V.A.), con el fin de dar cumplimiento al punto 3 segundo párrafo, del Oficio Circular Núm. UNAOPSPF/309/AD/023/99, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de octubre de 1999, **bajo protesta de decir verdad manifiesto** encontrarme en alguno de los siguientes supuestos:

- a. No estamos obligados a presentar, total o parcialmente, las declaraciones a que se refiere el apartado A de la Regla 2.1.12 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2002 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de mayo del 2002.
- b. Como residentes en el extranjero no estamos obligados a presentar declaraciones periódicas en México.

(Marcar el cuadro según sea el caso).

A T E N T A M E N T E .

Nombre _____
Cargo _____
R.F.C. _____
Firma _____

(Nota: Esta declaración será enviada a la Administración Local de Recaudación que corresponde al domicilio de esta Entidad dentro de los 15 días siguientes al mes calendario en que se reciba, para que emita su opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones declaradas).